

el cual el Consejo Superior Universitario se congratula con la celebración de los 25 años de la UFPS Seccional Ocaña.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y STATUTARIAS,

CONSIDERANDO:

En 1974, la Universidad respondió a los requerimientos de la provincia de Ocaña, dando forma a la Seccional de la Universidad, obteniendo desde su inicio un espacio de vitalidad e importancia en el desarrollo de la región.

Durante sus 25 años de vigencia histórica, han egresado de la Seccional de Ocaña profesionales de excelente calidad académica, alto grado de compromiso social y capacidad innovadora, que han contribuido responsablemente al desarrollo y bienestar de la región y el país.

La UFPS-Seccional Ocaña ha venido ampliando el espectro de su oferta educativa, creando nuevos programas de pre y postgrado, cursos de educación continuada, en las zonas del Algodonal y en la extensión del Municipio de Abrego, programas éstos orientados con énfasis científicos e investigativos en el campo de la Ingeniería, Ciencias Empresariales, Ciencias Agropecuarias y Ciencias de la Educación respondiendo de ésta manera a las necesidades de la provincia y al mejoramiento continuo de la calidad de los profesionales de la región.

Por lo tanto, el Consejo Superior Universitario, máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, en sesión del día 26 de noviembre de 1999, Acta 09, al celebrar la efemérides de los 25 años de la UFPS-Seccional Ocaña, determinó destacar la encomiable labor adelantada por la Seccional en el cumplimiento de la misión institucional y en el desarrollo académico y científico de la Universidad, de la región y del país.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Destacar públicamente, como valiosa para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, la labor desarrollada, por espacio de 25 años, por la **UFPS SECCIONAL OCAÑA**.

ARTICULO 2o. Presentar a la Comunidad educativa de la Seccional de Ocaña, una Resolución de Reconocimiento Institucional, por su valiosa vinculación al desarrollo del Alma Mater.

ARTICULO 3o. La presente moción de reconocimiento, le será entregado al Director de la Seccional **DOCTOR GUSTAVO ADOLFO CASADIEGO ANGARITA** por parte del Presidente del Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, Señor **JORGE GARCIA HERREROS**, en sesión del Consejo Superior Universitario en que se formalizará reconocimiento al logro obtenido por la Seccional de Ocaña en los primeros 25 años de servicios.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE GARCIA HERREROS
Presidente